



DECRETO ALCALDICIO N° 162 /

APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

19 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2121 de fecha 06.10.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del proyecto **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 11.11.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 30 de Noviembre de 2020 a contar de la fecha de término original de adjudicación 13 de Noviembre de 2020 de la Licitación Pública **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, ID 3656-120-LP20.

El Decreto Alcaldicio N° 2565 de fecha 01.12.2020, que autoriza modificar ampliación de plazo de adjudicación hasta el 21 de Diciembre de 2020, establecida en el Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 11.11.2020 de la Licitación Pública **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, ID 3656-120-LP20.

El Certificado N° 142 de fecha 21 de Diciembre de 2020, de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 21 de Diciembre de 2020, el H. Concejo Municipal, aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la Empresa **INGENERIA Y CONSTRUCCION INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, para la ejecución de la obra **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, ID 3656-120-LP, por un monto de \$ 75.311.122 Iva incl., con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 22.12.2020, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-120-LP20. Adjudica la ejecución de la obra denominada **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, al oferente Empresa **INGENERIA Y CONSTRUCCION INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, por un monto de \$ 75.311.122 Iva incl., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato. Designa Inspector Técnico del Servicio al Profesional de la Dirección de Obras Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Memo N° 023 de fecha 14.01.2021, de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 04.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad y el Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, Representante Legal Don Jose Carlos Orellana Busto, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA"**, ID 3656-120-LP20, por un monto de \$ 75.311.122 Iva incl., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.



DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 04.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT **76.645.225-6**, Representante Legal Don **Jose Carlos Orellana Busto**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS TESOROS VILLA VENECIA**", ID **3656-120-LP20**, por un monto de \$ **75.311.122 Iva incl.**, y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma del contrato.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas 214.05.15.236.000.000 Adm. Conservaciones Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia, y 114.05.15.236.000.000 Aplic. Conservaciones Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CDD/GADC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)